

Guayaquil, Abril 26 del 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A.**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros de la Compañía, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2011.

Mi examen se realizó de acuerdo a las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

- **La Compañía ha cumplido con todas las normas Legales, Tributarias, Estatutarias y Reglamentarias actuales, además es de indicar que la compañía se encuentra dentro del grupo que debe aplicar NIF para las PYMES.**
- **La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetado a las decisiones de la Junta General de Accionistas. Y han colaborado para obtener un mejor resultado en la revisión de de los Estados Financieros.**

En mi opinión los Estados Financieros de DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A. Representan consistencia, y objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del periodo contable y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías. Por lo que certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2011 son consistentes con los registros en los libros de Contabilidad.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para los fines pertinentes.

Atentamente,


**C.P.A. JACQUELINE WONG M.
COMISARIO
REG. NAC. No. 0.12685**

